## Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	SP028		LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS		
objeto	Tramitación de la Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.				
normativa aplicable	El Artículo 3 de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, establece que la Licencia Administrativa será otorgada por el Ayuntamiento del municipio de residencia del solicitante.  Real Decreto 287/2002, de 22 Marzo, (B.O.E nº 74, de 27 de marzo), por el que se desarrolla la Ley 50/1999 de 23 de Diciembre, sobre el régimen jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.				
órgano gestor del expediente	Área de Sanidad				
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses				
efectos del silencio administrativo	Desestimatorio				
instructor del procedimiento	Responsable del Área				
trámites y requisitos exigidos	n°	denoi	ninación		
	1	Ser m	ayor de edad.		
	3	lesion integrasocia como	aber sido condenado por delitos de homicidio, es, torturas, contra la libertad o contra la idad moral, la libertad sexual y la salud pública, ación con banda armada o de narcotráfico, así no estar privado por resolución judicial del ho a la tenencia de animales potencialmente osos.		
		muy g las pro 50/19 de an no ser renov la sus el mo anteri	aber sido sancionado por infracciones graves o graves con alguna de las sanciones accesorias de evistas en el apartado 3 del artículo 13 de la Ley 99, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico imales potencialmente peligrosos. No obstante, rá impedimento para la obtención o, en su caso, ación de la licencia, haber sido sancionado con pensión temporal de la misma, siempre que, en mento de la solicitud, la sanción de suspensión ormente impuesta haya sido cumplida amente.		

	•	<del>,</del>		
	5	Disponer de capacidad física y aptit para la tenencia de animales peligrosos.  Acreditación de haber formalizado responsabilidad civil por daños a ter cobertura no inferior a ciento vei: (120.000 €).	un seguro de ceros con una	
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento		ref. a trámite:	
	- Solicitud en modelo normalizado  - Original del certificado d ela CM de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves según la Ley 50/1999 sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.  - Original del Ministerio de Justicia sobre antecedentes penales o autorización al Ayuntamiento para solicitar al Ministerio de Justicia el certificado sobre antecedentes penales (Anexo II)			
	- Origing y de - Foto civil actual	a del D.N.I. del solicitante. inal del certificado de capacidad física aptitud psicológica. ocopia del seguro de responsabilidad por daños a terceros, y copia del recibo al (mínimo asegurado 120.000) y copia ecibo actual.	5 6 7	
	- Justit	ficante de pago de la tasa.	8	
	[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud: Solicitud de Licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.  Otros:		
órgano competente para resolver	Concejal Delegado del Área			

Observaciones: